

7423

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación cuyos números son los siguientes: 08 98 0676, 08 98 0677, 08 98 0678, 08 98 0679, 08 98 0680, 08 98 0681, 08 98 0682, 08 98 0683, 07 98 0684, 07 98 0685, 07 98 0686, 07 98 0687, 07 98 0688, 08 98 0689, 08 98 0690, 08 98 0691, 08 98 0692, 08 98 0693, 08 98 0694, 08 98 0695, 08 98 0696, 08 98 0697, 08 98 0698, 07 98 0699 y 07 98 0700, que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 3 de marzo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ascom Spain, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Manuel Luna, 12, 28020 Madrid.
Teléfono: 91 567 20 30. Fax: 91 567 20 35.
Código de identificación fiscal: A-28252021,

y con número

08 98 0676

Para el equipo: Sistema multilínea digital (acceso analógico).
Fabricado por: «Ascom Business Systems Ltd.», Suiza, en Suiza.
Marca: «Telefónica».
Modelo: NETCOM neris 4,

y con certificado de examen de tipo número 0654 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ascom Spain, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Manuel Luna, 12.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0676
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 17 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0676

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ascom Spain, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Manuel Luna, 12, 28020 Madrid.
Teléfono: 91 567 20 30. Fax: 91 567 20 35.
Código de identificación fiscal: A-28252021,

y con número

08 98 0677

Para el equipo: Sistema multilínea digital (acceso analógico).
Fabricado por: «Ascom Business Systems Ltd.», Suiza, en Suiza.
Marca: «Telefónica».
Modelo: NETCOM neris 8,

y con certificado de examen de tipo número 0655 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ascom Spain, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Manuel Luna, 12.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0677
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 17 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0677

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Brother Spain, Sociedad Limitada».
Dirección: Parque empresarial «San Fernando», edificio A, avenida Castilla, 2, 28830 Madrid.
Teléfono: 91 655 75 70. Fax: 91 676 34 12.
Código de identificación fiscal: B-81644346,

y con número

08 98 0678

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador.
Fabricado por: «Brother Industries Ltd.», Japón, en Japón.
Marca: «Brother».
Modelo: FAX-921,

y con certificado de examen de tipo número 0656 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Brother Spain, Sociedad Limitada».

Domicilio: Parque empresarial «San Fernando», edificio A, avenida Castilla, 2.

Ciudad: San Fernando de Henares.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0678
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 27 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0678

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Brother Spain, Sociedad Limitada».

Dirección: Parque empresarial «San Fernando», edificio A, avenida Castilla, 2, 28830 Madrid.

Teléfono: 91 655 75 70. Fax: 91 676 34 12.

Código de identificación fiscal: B-81644346,

y con número

08 98 0679

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono/contestador/discriminador.

Fabricado por: «Brother Industries Ltd.», Japón, en Japón.

Marca: «Brother».

Modelo: FAX-931,

y con certificado de examen de tipo número 0657 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Brother Spain, Sociedad Limitada».

Domicilio: Parque empresarial «San Fernando», edificio A, avenida Castilla, 2.

Ciudad: San Fernando de Henares.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0679
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 27 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0679

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».

Dirección: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, 08190 Barcelona.

Teléfono: 93 581 97 00. Fax: 93 581 97 72.

Código de identificación fiscal: A-58151028,

y con número

08 98 0680

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador.

Fabricado por: «Sharp Corporation», Japón, en Japón.

Marca: «Sharp».

Modelo: FO-1460,

y con certificado de examen de tipo número 0653 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8.

Ciudad: Sant Cugat del Vallès.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0680
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de enero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0680

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
Dirección: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, 08190 Barcelona.
Teléfono: 93 581 97 00. Fax: 93 581 97 72.
Código de identificación fiscal: A-58151028,

y con número

08 98 0681

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador.
Fabricado por: «Sharp Corporation», Japón, en Japón.
Marca: «Sharp».
Modelo: FO-1660M,

y con certificado de examen de tipo número 0652 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8.
Ciudad: Sant Cugat del Vallès.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0681
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 5 de marzo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0681

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Canon España, Sociedad Anónima».
Dirección: Joaquín Costa, 41, 28002 Madrid.
Teléfono: 91 538 46 32. Fax: 91 411 54 48.
Código de identificación fiscal: A-28122125,

y con número

08 98 0682

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: «Canon Inc.», Japón, en Japón.
Marca: «Canon».
Modelo: Multipass C50,

y con certificado de examen de tipo número 0617 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Canon España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Joaquín Costa, 41.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0682
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 26 de junio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0682

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Playmobil, Sociedad Anónima».
Dirección: Carretera Alcoy-Yecla, kilómetro 26,2, 03430 Alicante.
Teléfono: 96 556 43 39. Fax: 96 556 44 45.
Código de identificación fiscal: A03-126935,

y con número

08 98 0683

Para el equipo: Sistema de radio-control para trenes «Playmobil».
Fabricado por: «Geobra Brandstätter GmbH & Co. Kg.», Alemania, en Alemania.
Marca: «Playmobil».
Modelo: 4016-4017-4035,

y con certificado de examen de tipo número 0670 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Playmobil, Sociedad Anónima».
Domicilio: Carretera Alcoy-Yecla, kilómetro 26,2.
Ciudad: Onil.
Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0683
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 13 de marzo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0683

Potencia máxima: < 10 mW.
 Canalización: 10 kHz.
 Frecuencia utilizable: 27,095 MHz.
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».

Dirección: Calle Leopoldo Romeo, número 18, 50002 Zaragoza.
 Teléfono: 976 41 80 66. Fax: 976 59 26 85.
 Código de identificación fiscal: A-50035518,

y con número

07 98 0684

Para el equipo: Radioteléfono base/móvil VHF (Trunking).

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», España, en España.

Marca: «Teltronic».
 Modelo: P-2500T-F1,

y con certificado de examen de tipo número 0851 97, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».
 Domicilio: Calle Leopoldo Romeo, número 18.
 Ciudad: Zaragoza.
 Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0684
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».

Dirección: Calle Leopoldo Romeo, número 18, 50002 Zaragoza.
 Teléfono: 976 41 80 66. Fax: 976 59 26 85.
 Código de identificación fiscal: A-50035518,

y con número

07 98 0685

Para el equipo: Radioteléfono base/móvil VHF (Trunking).

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», España, en España.

Marca: «Teltronic».
 Modelo: P-2500T-F2,

y con certificado de examen de tipo número 0852 97, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».
 Domicilio: Calle Leopoldo Romeo, número 18.
 Ciudad: Zaragoza.
 Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0685
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».

Dirección: Calle Leopoldo Romeo, número 18, 50002 Zaragoza.
 Teléfono: 976 41 80 66. Fax: 976 59 26 85.
 Código de identificación fiscal: A-50035518,

y con número

07 98 0686

Para el equipo: Radioteléfono base/móvil VHF (Trunking).

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», España, en España.

Marca: «Teltronic».
 Modelo: P-2500T-F3,

y con certificado de examen de tipo número 0853 97, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».
 Domicilio: Calle Leopoldo Romeo, número 18.
 Ciudad: Zaragoza.
 Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0686
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».

Dirección: Calle Leopoldo Romeo, número 18, 50002 Zaragoza.

Teléfono: 976 41 80 66. Fax: 976 59 26 85.

Código de identificación fiscal: A-50035518,

y con número

07 98 0687

Para el equipo: Radioteléfono móvil VHF (Trunking).

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», España, en España.

Marca: «Teltronic».

Modelo: P-3000T-F2,

y con certificado de examen de tipo número 0337 97, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».

Domicilio: Calle Leopoldo Romeo, número 18.

Ciudad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0687
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle López de Hoyos, 135, 28002 Madrid.

Teléfono: 91 413 33 13. Fax: 91 416 35 01.

Código de identificación fiscal: A-78347739,

y con número

07 98 0688

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.

Fabricado por: «Sanyo Information Business Co. Ltd.», Japón, en Japón.

Marca: «Lanier».

Modelo: 5112,

y con certificado de examen de tipo número 0606 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle López de Hoyos, 135.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0688
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 16 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0688

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Hewlett-Packard Española, Sociedad Anónima».

Dirección: Carretera N-VI, kilómetro 16,500, 28230 Madrid.

Teléfono: 91 631 16 00. Fax: 91 631 18 30.

Código de identificación fiscal: A-28260933,

y con número

08 98 0689

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.

Fabricado por: Hewlett-Packard, Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Hewlett-Packard».

Modelo: C6659A,

y con certificado de examen de tipo número 0690 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Hewlett-Packard Española, Sociedad Anónima».

Domicilio: Carretera N-VI, kilómetro 16,500.

Ciudad: Las Rozas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0689
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0689

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Canon España, Sociedad Anónima».
Dirección: Joaquín Costa, 41, 28002 Madrid.
Teléfono: 91 538 46 32. Fax: 91 411 54 48.
Código de identificación fiscal: A-28122125,

y con número

08 98 0690

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: «Canon Inc.», Japón, en Japón.
Marca: «Canon».
Modelo: FAX-L250,

y con certificado de examen de tipo número 0683 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Canon España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Joaquín Costa, 41.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0690
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 17 de junio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0690

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Xerox España The Document Company, Sociedad Anónima Unipersonal».
Dirección: Ribera del Sena, sin número, 28042 Madrid.
Teléfono: 91 520 30 77. Fax: 91 520 32 63.
Código de identificación fiscal: A-28208601,

y con número

08 98 0691

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador.
Fabricado por: «Olivetti Lexikon, S.p.A.», Italia, en Tailandia.
Marca: «Xerox».
Modelo: Document Work Centre 155C,

y con certificado de examen de tipo número 0660 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Xerox España The Document Company, Sociedad Anónima Unipersonal».
Domicilio: Ribera del Sena, sin número.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0691
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0691

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Xerox España The Document Company, Sociedad Anónima Unipersonal».
Dirección: Ribera del Sena, sin número, 28042 Madrid.
Teléfono: 91 520 30 77. Fax: 91 520 32 63.
Código de identificación fiscal: A-28208601,

y con número

08 98 0692

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador.
Fabricado por: «Olivetti Lexikon S.p.A.», Italia, en Tailandia.
Marca: «Xerox».
Modelo: Document Fax Centre 155,

y con certificado de examen de tipo número 0659 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Xerox España The Document Company, Sociedad Anónima Unipersonal».
Domicilio: Ribera del Sena, sin número.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0692
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0692

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Redislogar Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Corazón de María, 7 bis, 28002 Madrid.
Teléfono: 91 416 19 71. Fax: 91 416 19 71.
Código de identificación fiscal: A-79866125,

y con número

08 98 0693

Para el equipo: Transmisor para el servicio de valor añadido de radio-búsqueda.

Fabricado por: «Ascom Tateco AB», Suecia, en Suecia.
Marca: «Teletracer».
Modelo: H 950 C,

y con certificado de examen de tipo número 0677 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Redislogar Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Corazón de María, 7 bis.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0693
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de febrero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0693

Potencia máxima: 5 W.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: FSK.
Frecuencia utilizable: 40,875 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Redislogar Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Corazón de María, 7 bis, 28002 Madrid.
Teléfono: 91 416 19 71. Fax: 91 416 19 71.
Código de identificación fiscal: A-79866125,

y con número

08 98 0694

Para el equipo: Transmisor para el servicio de valor añadido de radio-búsqueda.

Fabricado por: «Ascom Tateco AB», Suecia, en Suecia.
Marca: «Teletracer».
Modelo: H 950 T,

y con certificado de examen de tipo número 0678 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Redislogar Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Corazón de María, 7 bis.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0694
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de febrero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0694

Potencia máxima: 5 W.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: FSK.
Frecuencia utilizable: 40,875 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Redislogar Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Corazón de María, 7 bis, 28002 Madrid.
Teléfono: 91 416 19 71. Fax: 91 416 19 71.
Código de identificación fiscal: A-79866125,

y con número

08 98 0695

Para el equipo: Transmisor para el servicio de valor añadido de radio-búsqueda.

Fabricado por: «Ascom Tateco AB», Suecia, en Suecia.

Marca: «Teletracer».

Modelo: H 950 S,

y con certificado de examen de tipo número 0679 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Redislogar Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Corazón de María, 7 bis.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0695
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de febrero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0695

Potencia máxima: 5 W.

Canalización: 25 kHz.

Modulación: FSK.

Frecuencia utilizable: 40,875 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Redislogar Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Corazón de María, 7 bis, 28002 Madrid.

Teléfono: 91 416 19 71. Fax: 91 416 19 71.

Código de identificación fiscal: A-79866125,

y con número

08 98 0696

Para el equipo: Transmisor para el servicio de valor añadido de radio-búsqueda.

Fabricado por: «Ascom Tateco AB», Suecia, en Suecia.

Marca: «Teletracer».

Modelo: U 951 C,

y con certificado de examen de tipo número 0680 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Redislogar Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Corazón de María, 7 bis.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0696
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de febrero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0696

Potencia máxima: 5 W.

Canalización: 25 kHz.

Modulación: FSK.

Frecuencia utilizable: 461,300 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Redislogar Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Corazón de María, 7 bis, 28002 Madrid.

Teléfono: 91 416 19 71. Fax: 91 416 19 71.

Código de identificación fiscal: A-79866125,

y con número

08 98 0697

Para el equipo: Transmisor para el servicio de valor añadido de radio-búsqueda.

Fabricado por: «Ascom Tateco AB», Suecia, en Suecia.

Marca: «Teletracer».

Modelo: U 951 T,

y con certificado de examen de tipo número 0681 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Redislogar Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Corazón de María, 7 bis.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0697
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de febrero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0697

Potencia máxima: 5 W.

Canalización: 25 kHz.

Modulación: FSK.

Frecuencia utilizable: 461,300 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Redislogar Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Corazón de María, 7 bis, 28002 Madrid.

Teléfono: 91 416 19 71. Fax: 91 416 19 71.

Código de identificación fiscal: A-79866125,

y con número

08 98 0698

Para el equipo: Transmisor para el servicio de valor añadido de radio-búsqueda.

Fabricado por: «Ascom Tateco AB», Suecia, en Suecia.

Marca: «Teletracer».

Modelo: U 951 S,

y con certificado de examen de tipo número 0682 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Redislogar Comunicaciones, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Corazón de María, 7 bis.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0698
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de febrero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0698

Potencia máxima: 5 W.

Canalización: 25 kHz.

Modulación: FSK.

Frecuencia utilizable: 461,300 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real

Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sensormatic Electronics Corporation, Sociedad Anónima».

Dirección: Carretera de A Coruña, kilómetro 23,500, 28230 Madrid.

Teléfono: 91 640 06 34. Fax: 91 640 07 56.

Código de identificación fiscal: A-28717320,

y con número

07 98 0699

Para el equipo: Detector de etiquetas en 58 kHz.

Fabricado por: «Sensormatic E. C.», Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Sensormatic».

Modelo: Ultra Post,

y con certificado de examen de tipo número 0495 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sensormatic Electronics Corporation, Sociedad Anónima».

Domicilio: Carretera de A Coruña, kilómetro 23,500.

Ciudad: Las Rozas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0699
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de febrero de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0699

Intensidad de campo máxima: < 60 dBuA/m a 10 metros.

Frecuencia de trabajo: 58 kHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: SCS Componentes Electrónicos.

Dirección: Calle Primer de Maig, números 5-7, 08908 Barcelona.

Teléfono: 93 263 24 24. Fax: 93 263 31 31.

Código de identificación fiscal: A-08463481,

y con número

07 98 0700

Para el equipo: Radioteléfono móvil VHF.

Fabricado por: «Marantz Japan Inc.», Japón, en Japón.

Marca: «Telemobile».

Modelo: GX-1608-V (BB),

y con certificado de examen de tipo número 0069 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: SCS Componentes Electrónicos.

Domicilio: Calle Primer de Maig, números 5-7.

Ciudad: L'Hospitalet de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0700
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de abril de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0700

Potencia máxima: 25 W.

Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 136-174 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

7424

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 3.391/99 al 3.404/99.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 3.391, de 15 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.391/99 al forjado de viguetas pretensadas 16-A-190, fabricado por «Pretensados del Louro, SAU», con domicilio en Porriño (Pontevedra).

Resolución número 3.392, de 19 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.392/99 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Prefabricados Bahía, Sociedad Limitada», con domicilio en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Resolución número 3.393, de 19 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.393/99 al forjado de viguetas armadas, fabricado por Javier Merino Bravo, con domicilio en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).

Resolución número 3.394, de 29 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.394/99 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Preser, Sociedad Limitada», con domicilio en Siruela (Badajoz).

Resolución número 3.395, de 3 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3.395/99 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por Clemente Cariñena Pérez, con domicilio en Landete (Cuenca).

Resolución número 3.396, de 3 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3.396/99 a las viguetas pretensadas, fabricadas por Clemente Cariñena Pérez, con domicilio en Landete (Cuenca).

Resolución número 3.397, de 8 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3.397/99 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Catalana Derivados del Cemento, Sociedad Limitada», con domicilio en Martos (Jaén).

Resolución número 3.398, de 8 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3.398/99 al forjado de viguetas pretensadas VR-18, fabricado por «Viguetas Ribe, SCV», con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 3.399, de 8 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3.399/99 a las viguetas pretensadas VR-18, fabricadas por «Viguetas Ribe, SCV», con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 3.400, de 8 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3.400/99 al forjado de viguetas pretensadas VT-25, fabricado por «Viguetas Ribe, SCV», con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 3.401, de 8 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3.401/99 al forjado de placas pretensadas VT-25, fabricado por «Viguetas Ribe, SCV», con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 3.402, de 8 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 3.402/99 a las placas pretensadas VT-25, fabricadas por «Viguetas Ribe, SCV», con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 3.403, de 1 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 3.403/99 al forjado de viguetas pretensadas SA COVA-12, fabricado por «Pretensados Sa Cova, Sociedad Anónima», con domicilio en Sant Llorenç (Mallorca).

Resolución número 3.404, de 1 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 3.404/99 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Prefabricados del Carrión, Sociedad Anónima», con domicilio en Grijeta (Palencia).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la Resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5 del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 2 de marzo de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

7425

ORDEN de 26 de marzo de 1999 por la que se hacen públicas las ayudas que concede la Comisión Europea para responsables y especialistas en materia educativa en el marco de la acción ARION del programa Sócrates de la Unión Europea.

El programa Sócrates, aprobado por Decisión número 819/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de marzo de 1995 («Diario Oficial de las Comunidades Europeas» L87/10, de 20 de abril), es el programa de acción de la Unión Europea destinado a contribuir al desarrollo de una enseñanza y una formación de calidad y de un espacio europeo abierto de cooperación en materia educativa. A tal efecto, el programa Sócrates prevé una serie de acciones que se llevarán a cabo en estrecha colaboración con los Estados miembros.

Por otra parte, la Comisión Europea publica anualmente («Diario Oficial de las Comunidades Europeas» C371/20, de 1 de diciembre de 1998), el anuncio de todas las ayudas del programa Sócrates, así como la correspondiente Guía del Candidato, con la información sobre los procedimientos de solicitud, fecha límite de presentación de solicitudes y criterios que habrán de ser considerados en los procesos de selección, sin perjuicio de los criterios adicionales, de adaptación a las necesidades del país que puedan ser aplicados en los Estados miembros. Atendiendo a que 1999 será el último de la fase actual del programa Sócrates, la Comisión ha decidido mantener la Guía del Candidato 1998 con el Addendum 1999.

En el marco del programa Sócrates, la acción ARION para especialistas y responsables en materia educativa tiene por objeto, mediante la realización de visitas de estudio multilaterales sobre temas de interés común de los Estados miembros, facilitar el intercambio de información y experiencias educativas a fin de que la diversidad y las particularidades de los distintos sistemas educativos se conviertan en un factor de enriquecimiento y de estímulo recíproco.

A través de la Agencia Nacional Sócrates, responsable de la gestión financiera del programa en España, la Comisión Europea ofrece 132 ayudas ARION; cantidad que podrá ampliar la Comisión, si los fondos comunitarios lo permiten. De dichas ayudas, y de conformidad con la Orden de 30